Sres. Dn. Alexdro. de Campo Redondo: Dn. Martin Lucas Luxan, y Dn. Zelestino Torrezilla del Puerto a quienes se les dé segun sus respectivas solicitudes.

Con lo que se concluió este Ayuntamto. que firmaron dhos Sres., mandando igualmte. dho Sor. Governador se den a los demas Cavalleros Capitulares que han concurrido los Testimonios q. pidieren de que Yo el Esno. doy fee = Emdo. de la = Ve.

Lz. de Valero — Dn. Alonso Sahaxesa

Dn. Juan Torrza. del Puerto — Dn. Pedro Lopez

Dn. Antonio Melgares Segura — Dn. Alexdro. de Campo Redondo

Dn. Martin Lucas Luxan — Dn. Zelestino Torrezilla del Puerto

Dn. Alonso de Monreal y Melgares

Juan presente

Franco. Antonio Thorrezilla de Robles

En la Villa de Caravaca en treinta y uno de marzo de mil setecientos noventa y uno se junto el Consejo Justicia y Regimto. de ella a saber los Sres. Lizdo. Dn. Franco. Maria Valero y Cardenas Abogdo. de los Rs. Consejos Govor. y Capitan a Guerra de ella por S. M. Dn. Juan Torrezilla del Puerto: Dn. Antonio Melgares Segura: